ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2026/27*

41135 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
ASIGNATURA: *41135 - TRABAJO FIN DE GRADO*
CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *6* **INGLÉS:**

Enlace a la MEMORIA DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS PREVIOS RESPECTO A ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN

El estudiante podrá matricularse del Trabajo Fin de Grado una vez haya superado 120 créditos básicos y obligatorios de la Titulación

CONTENIDOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y DE LABORATORIO

3. MODALIDADES DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Podrá plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte de los/as estudiantes de las competencias definidas para esta materia.

- Trabajo de investigación, desarrollo e innovación y trabajos experimentales relacionados con la titulación.

- Trabajos de revisión bibliográfica, centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

- Trabajos de carácter profesional, directamente relacionados con los estudios cursados

EVALUACIÓN:

Criterios y sistemas de evaluación

El Trabajo de Fin de Grado requiere una monitorización continua. Por tanto, a la hora de evaluar dicho trabajo El Tribunal deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 20%
- Elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Grado: 40%
- Defensa del Trabajo de Fin de Grado: 40%

Los criterios a través de los cuáles se valorará el TFG serán: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.

Para efectuar la evaluación, el tribunal tendrá en cuenta el informe entregado por el tutor/a basado en la guía de evaluación del TFG.

El informe del tutor/a de la Facultad deberá tener en cuenta, como se ha apuntado, las seis fases

que se fijaron para el proceso de desarrollo del TFG (elección del tema, planificación, marco y fundamentación teórica, planificación redacción y entrega, autoevaluación y sugerencias, y defensa).

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DE TUTORÍAS INDIVIDUALES (20%)

Elección del tema, Marco y fundamentación del TFG En este apartado se valorará:

- La iniciativa del estudiante para decidir el tema sobre el que quiere trabajar, de qué forma y con qué objetivos.
- La organización general del trabajo.
- La consulta de fuentes documentales y construcción del marco teórico.

Planificación del TFG La valoración en este apartado está dirigida a:

- Realización del trabajo siguiendo la planificación.
- La presentación de nuevas propuestas, ajustes y adaptación a las circunstancias que se presentan.
- La consulta de fuentes documentales.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)
Introducción, contextualización fundamentación del TFG En este apartado del informe se valorará lo siguiente:

- El estudiante expone el trabajo que va a realizar, detallando el propósito, la finalidad, la justificación, etc.
- El estudiante indica el contexto en el que se lleva a cabo el trabajo.

Fundamentación y diseño de una investigación, intervención o desarrollo de una monografía de revisión bibliográfica Los criterios para su valoración son:

- Adecuación a los objetivos.
- Descripción narrativa.
- Acompañamiento de organizaciores gráficos.

Coherencia expositiva, corrección expresiva y bibliografía En este apartado valoramos diferentes aspectos formales tales como:

- La secuencia en la que se desarrolla el trabajo es lógica.
- El texto está organizado de forma coherente.
- Uso de una correcta ortografía.
- Concordancia en la redacción del texto.
- Uso adecuado de los signos de puntuación.
- Uso de fuentes documentales científicas.
- Bibliografía utilizada: de referencia, actualizada, pertinencia, de relevancia y adecuada al tema.
- Referencias y bibliografía citada correctamente.

Valoración personal, autoevaluación y sugerencias La valoración y autoevaluación debe desarrolar los tres siguientes aspectos:

- Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso de trabajo realizado, identificando los datos

más relevantes y relacionándolo con el resto de su formación académica y profesional.
- Es consciente de los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo, haciendo un análisis crítico del proceso.
- Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de mejora.

DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)

Exposición oral En este apartado se valorará lo siguiente:

- La soltura a la hora de exponer de manera oral el TFG
- La implicación personal con el trabajo expuesto

Presentación visual Los criterios para su valoración serán:

- Que sea legible
- Que suponga una cierta elaboración y no un simple resumen literal del texto escrito
- Que mejore y ayude a la comprensión de la exposición

Respuesta a las preguntas del tribunal En este apartado valoramos diferentes aspectos tales como:

- Las capacidad para responder con convicción a todas las preguntas del tribuanal.
- Capacidad para responder a la preguntas del tribunal de manera personal sin repetir de memoria lo que está en el texto.
- Demostrar la implicación con el trabajo realizado.

Originalidad, innovación, aplicabilidad, etc. En este apartado se valorará:

- La excelencia de la propuesta presentada.
- Su nivel de originalidad, aplicabilidad real, innovación y actualidad, etc.
- La medida en que va más allá de lo estrictamente académico y presenta un TFG con un plus de utilidad real en el campo del trabajo social.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.
En los arti?culos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluacio?n de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluacio?n continua sera?n evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificacio?n de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusio?n a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:

DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)

Exposición oral de manera virtual, el estudiante presentará toda la documentación de manera digital.

Para la exposición oral, el estudiante elaborará una presentación audiovisual de, entre 10 y 15 minutos como máximo, que será remitida al tribunal por el centro.

El tribunal dispondrá de todos los documentos (incluida plantilla de evaluación de TFT) y la presentación audiovisual, en formato digital descargable.

Para la defensa, el tribunal se reservará la posibilidad de convocar al estudiante que estará a disposición del tribunal para responder a sus preguntas. Este acto se podrá realizar mediante el Campus Virtual de manera asíncrona, el tribunal enviará al estudiante las preguntas que considere oportunas a través del campus virtual (en día y hora fijadas previamente) y el estudiante deberá responder en un tiempo razonable, a criterio del centro, a las cuestiones planteadas.

Una vez cumplidos los pasos anteriores, el tribunal deliberará telemáticamente y cada miembro cumplimentará su plantilla de evaluación y se la enviará al secretario del tribunal, que confeccionará el acta correspondiente. Esta acta será enviada a los restantes miembros del tribunal para que la firmen por los medios legalmente admitidos y la devuelvan al remitente, que la entregará en la Administración del Centro.

Este cambio en el sistema de Defensa se aplicará en la convocatoria extraordinaria y especial, siempre que siga en vigor la situación sanitaria actual y sus prescripciones.

Criterios de calificación

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En el caso de que el estudiante hubiera obtenido la calificación final de sobresaliente, el tutor académico del TFG podrá proponer la mención de “Matricula de Honor”. La Comisión de TFG, a la vista de las valoraciones recibidas, adjudicará las menciones, aplicando el máximo legal sobre la matrícula global de la asignatura.
Cuando la calificación final del TFG sea de suspenso, el Tutor Académico del TFG hará llegar al estudiante un informe explicativo de las causas de tal decisión, con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y, en su caso, de la defensa. En caso de discrepancia de criterios en cuanto a su calificación final, el estudiante podrá elevar a la Comisión de TFG la solicitud de revisión de la misma, de acuerdo con el procedimiento y los plazos que se establecen en la Normas para la Revisión de Exámenes.
El plagio total o parcial de cualquier obra será considerado una falta muy grave. El tutor o tutora, o en su defecto el Tribunal, deberá comunicarlo a la Comisión del TFG, para que se actúe según se estipula en el Reglamento de Régimen Interno. En ningún caso, dicho trabajo podrá ser defendido.

PLANIFICACIÓN SEMANAL

Los 6 créditos de la asignatura TFG implican unas 150 horas de trabajo para el estudiante, repartidas en 15 semanas, por lo que el ritmo de trabajo debería suponer una dedicación media de 10 horas semanales, esto es, el TFG requiere un compromiso de dedicación y continuidad. Tentativamente se podría considerar:

Fase 1: Elección del Tema (8 horas)
Fase 2: Marco y Fundamentación teórica del TFG (45 horas)
Fase 3: Planificación del TFG (47 horas)
Fase 4: Valoración personal, autoevaluación y sugerencias (20 horas)
Fase 5: Redacción y entrega del informe definitivo (30 horas)

PROFESORADO

Dr./Dra. Heriberto Javier Rodríguez Mateo *(COORDINADOR)*

Departamento: *952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*

Ámbito: *740 - Psicología Social*

Área: *740 - Psicología Social*

Despacho: *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*

Teléfono: *928451759* **Correo Electrónico:** *heriberto.rodriguez@ulpgc.es*

CV: Información curricular del profesor